

Expte. B-120-05 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA - Proyecto de Comunicación: "Solicitud de toma de junta en calles del barrio Trocha".

VISTO:

El estado de abandono que presentan las calles del Barrio Trocha: Lorenzo Moreno, Prudencio González, Joaquín Menéndez, Jujuy, Catamarca, San Luis, Av. Irigoyen, Santiago del Estero, San Juan, Zeballos, Somoza, Vergara Campos, Pedro Torres, J.J. Valle, Carpani Costa, Valentini y Trincavelli y

CONSIDERANDO:

Que, Es grave el estado de la calzada de la mayoría de las calles del Barrio Trocha como consecuencia de la falta de una apropiada atención de mantenimiento, realizando periódicas tareas de toma de juntas.

Que, el resquebrajamiento de la calzada se da en innumerables lugares por la penetración de agua por las uniones desprovistas de la protección del material que une los bloques.

Que, llama la atención que contando la administración municipal con fondos y personal de los denominados "Plan Trabajar" u otros por el estilo, no se hubiera atendido esta tarea elemental, que a partir del deterioro que hoy presentan, se tornan irreversible algunos daños ya causados y otros determinen erogaciones muy superiores a las que se pudieron efectuar hechas en tiempo y forma.

Que, en virtud de lo expresado, el Bloque de Concejales del Partido Justicialista eleva el siguiente proyecto de

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACIÓN

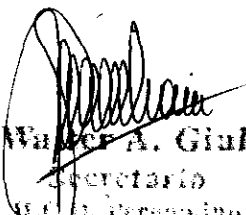
ARTICULO 1º: Dirigirse al Departamento Ejecutivo solicitando que por el área que corresponda, se ----- contemple la posibilidad de efectuar tareas de toma juntas y otros trabajos de reparación y mantenimiento en las calles del Barrio Trocha.

ARTICULO 2º: Por el estado calamitoso que presentan estas calles es menester actuar con la mayor ----- celeridad, de no ser así, se agravaría la situación y por consiguiente se triplicaría el presupuesto.

ARTICULO 3º: Se tomen como parte integrante de esta Comunicación, los fundamentos que le ----- anteceden.

Pergamino, 4 de agosto de 2005

COMUNICACIÓN N° 2254/05.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino